



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3276

20/01/2020

5962

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los créditos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación no han sido modificados como consecuencia de la nueva configuración del Gobierno. La reestructuración en dicho Departamento no ha supuesto supresión ni creación de nuevas Unidades, sino tan solo movimientos en la estructura de adscripción orgánica. Como consecuencia de ello, el presupuesto se ha reestructurado internamente conforme a la nueva estructura.

Cabe señalar que tampoco se ha producido incremento del gasto, ya que ni se ha incrementado el gasto de personal, sino que se han distribuido los efectivos ya existentes afectados, ni se ha tramitado ningún contrato de suministro para la adquisición de mobiliario o de obras para el acondicionamiento de despachos y edificios derivados de la nueva estructura.

Madrid, 20 de febrero de 2020